

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

ESCUELA DE DOCTORADO

Nombre de la Titulación	Programa de Doctorado en Investigación Espacial y Astrobiología
Centro	Escuela de Doctorado
Responsable de la Titulación	Óscar Rodríguez Polo
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	31/07/2025

Curso 2023-24



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
CRITERIO 6.- GESTIÓN DE LA I+D+i Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.....	14
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	16

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo de los programas de doctorado adscritos de la Escuela de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar fortalezas y debilidades para que el título establezca su Plan de Mejoras.

En este informe se analizará el desarrollo de la titulación atendiendo a 6 criterios, sus fortalezas y sus debilidades. Asimismo, se acompañará de un Plan de Mejoras (archivo de excel), que estará a disposición de los responsables del título durante todo el año y en el que se indicarán los objetivos a lograr y se incorporarán las acciones necesarias para conseguirlos. Cada criterio consta de 4 bloques:

- La relación de evidencias que es preciso analizar antes de contestar.
- Las cuestiones tienen respuesta binaria "Sí/No", excepto en los criterios 5 y 6, donde son A "Resultado excelente", B "Buen resultado", C "Resultado mejorable" y D "Resultado desfavorable".
- La valoración global del criterio donde A "Se cumple con excelencia"; B "Se cumple" C "Existen aspectos que se pueden mejorar" y D "No se cumple y se debe mejorar".
- La justificación de la valoración global del criterio argumentando de forma concisa, en cada caso, el porqué de esa valoración, e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en los procesos de evaluación externa, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfil de ingreso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa
- ES_EST, ES_MOV, ES_PDI, ES_PTGAS: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, con la movilidad, del PDI y del PTGAS
- ES_EGR1 y ES_EGR2: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso, respectivamente.
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	SÍ	NO
1.1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado y la matrícula de nuevo ingreso no supera en un 10% lo estipulado en la memoria	☒	☐
1.2. El número de plazas ofertadas conforme a la Memoria de Verificación se completa al menos al 70% con la matrícula de estudiantes de nuevo acceso	☐	☒
1.3. El número de estudiantes matriculados refleja un grado de atracción de doctorandos/as internacionales acorde a los intereses del Programa	☒	☐
1.4. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	☒	☐
1.5. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	☒	☐
1.6. La Comisión Académica del Programa realiza al menos tres reuniones anualmente y levanta acta de éstas	☒	☐
1.7. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	☒	☐
1.8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	☒	☐
1.9. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	☒	☐
1.10. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	☒	☐
1.11. Los/as doctorandos/as han realizado las actividades formativas necesarias para cumplir con su plan de investigación y plan de formación personal	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Durante el curso 23/24, el Programa de Doctorado en Investigación Espacial y Astrobiología ha seguido las directrices definidas en la Memoria de Verificación del curso 2013/14 y en el informe de Reacreditación con resultado el 22 de marzo de 2022. Se han aplicado los procedimientos previstos para la admisión de los estudiantes, garantizando los criterios de calidad y la correcta asignación de tutores y directores de tesis. En cuanto al perfil de ingreso de los estudiantes, en el curso 2023/2024 los nuevos ingresos se han concentrado en dos de las tres líneas (Física de la Heliosfera y Tecnología Espacial), si bien consideramos que la concentración no marca ninguna tendencia ya que en el curso 2024/2025 ha habido varios estudiantes de nuevo ingreso que corresponden a la tercera línea del programa (Astrobiología). El número total de estudiantes matriculados (35) es similar a la media de los últimos años, aunque este número está previsto que aumente en cursos próximos ya en el curso 2024/2025 ha habido un incremento notable de matriculados (15), lo que refleja un interés creciente por el programa. Ninguno de los alumnos de nuevo ingreso ha tenido que realizar cursos formativos, por lo que el perfil del alumnado se ajusta a las necesidades de las diferentes líneas. El Programa cuenta con una Comisión Académica y una Comisión de Calidad constituidas por miembros tanto de la UAH como del CAB, con el perfil adecuado de sus miembros, representando fielmente las tres líneas de investigación del programa. Se ha trabajado de manera adecuada, ajustándose a la normativa y a lo previsto en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas implementadas en el programa han sido las previstas en la Memoria de Verificación.

Valoración global criterio 1

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	SÍ	NO
2.1. La información pública sobre el Programa es suficiente y es accesible	☒	☐
2.2. La información sobre el Programa está actualizada	☒	☐
2.3. La información sobre el Programa es coherente con lo verificado	☒	☐
2.4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	☐	☒

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La valoración de los estudiantes de los recursos web es positiva y está por encima de la media de la universidad (8.42 frente a la media de la universidad que es 8,33), destacando la valoración de las actividades de los tutores y directores. Los cambios introducidos respecto al curso anterior se han reducido a la actualización de la información de la página web del Programa y de la EDUAH. La mayoría de los CVs de los investigadores externos están disponibles directamente desde la web del programa, si bien para poder acceder a los CVs del personal UAH es necesario hacer la búsqueda directamente en la web de la UAH ya que no hay un enlace directo desde la web del programa de doctorado.

Valoración global criterio 2

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	SÍ	NO
3.1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	☒	☐
3.2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anuales y levanta acta de éstas	☐	☒
3.3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	☒	☐
3.4. Se realiza anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, ...) teniendo en cuenta el análisis realizado en el seguimiento interno	☒	☐
3.5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	☒	☐
3.6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	☒	☐
Si el título es interuniversitario o interdepartamental:		
3.7. Se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) resulta adecuado y facilita el funcionamiento ágil y eficaz de las estructuras organizativas y mecanismos de coordinación del Programa de Doctorado en Investigación Espacial y Astrobiología. No se han producido cambios relevantes respecto al periodo evaluado durante la re-acreditación por lo que podemos concluir con que, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) ha demostrado hasta el momento funcionar correctamente. La Comisión de Calidad en el curso 2023-2024 se ha reunido solamente una vez y de la reunión se ha levantado acta. El hecho de que sólo se haya reunido una vez ha estado motivado porque se ha querido posponer la segunda reunión hasta completar el debate entre los miembros de la Comisión Académica para establecer un criterio común a todas las líneas para establecer un criterio de admisión de tesis a depósito. Este debate ya ha tenido lugar durante el curso 2024-2025 y la Comisión de Calidad ya ha analizado las conclusiones y ratificado los criterios de admisión en una reunión específica. Existen mecanismos de coordinación entre los miembros de la comisión académica de los distintos departamentos tanto para establecer los criterios de admisión al programa, como para la evaluación anual de las actividades formativas. Además, se ha formalizado por escrito y se ha aprobado por la comisión de calidad el criterio fijado por la comisión académica a la hora de admitir una tesis a depósito.

Valoración global criterio 3

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_MOV y ES_EGRE1 y 2: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	SÍ	NO
4.1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	☒	☐
4.2. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	☒	☐
4.3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	☒	☐
4.4. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	☒	☐
4.5. El procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación se cumple y funciona correctamente	☒	☐
4.6. Se potencia la internacionalización del programa	☒	☐
4.7. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	☒	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Todos los profesores que dirigen o tutelan tesis en el programa cuentan con al menos un sexenio de investigación vivo, siendo el promedio de sexenios cercano a 3. Todas las líneas del programa tienen proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, siendo el total de proyectos obtenidos en los últimos 7 años mayor a 25, con fuentes de financiación nacionales e internacionales. En cuanto a las fuentes de financiación externas a la UAH a las que nuestros estudiantes de Doctorado pueden acceder, estas son fundamentalmente provenientes de las becas del Ministerio y de los fondos de los propios proyectos de investigación obtenidos, aunque en el curso 2023-2024 también se ha recibido una Ayuda Adicional para la atracción de Talento. Finalmente, destacar que durante el curso 2023-2024 se aprobó una estancia de un estudiante para optar a la mención internacional y se defendió una tesis con mención internacional.

Valoración global criterio 4

A (Se cumple con excelencia)

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_06: Tesis
- TBL_07: Patentes derivadas de las tesis doctorales
- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso, respectivamente
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_MOV, ES_EGR1 y ES_EGR2: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
5.1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica (publicaciones, patentes, etc.) asociada a éstas es adecuada				
5.2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación				
5.3. El número de tesis con mención internacional y/o cotutela defendidas es adecuado con los objetivos del Programa				
5.4. El número de tesis con mención industrial es adecuado con los objetivos del Programa				
5.5. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente				
5.6. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral				
5.7. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.				
5.8. La satisfacción de los grupos de interés es adecuada				

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Los resultados de aprendizaje de los actuales estudiantes de doctorado y de los doctores son coherentes con el nivel MECES 4. El número de tesis presentadas durante el curso 2023-2024 ha sido de cinco, por lo que se incrementa el mismo número de tesis defendidas en el curso anterior. La tasa de abandono ha aumentado ligeramente, pero dado que ha habido un incremento notable en el número de matriculados el curso 2024-2025 es necesario hacer un seguimiento durante más años para ver si existe una tendencia al respecto.

Por otra parte, la comisión académica garantiza que las contribuciones científicas derivadas de la actividad investigadora son satisfactorias y tienen la calidad requerida al nivel MECES 4. En este sentido, se ha consolidado el criterio de la Comisión Académica de que todas las tesis admitidas a depósito tengan, al menos, una publicación como primer autor en una revista indexada en uno de los índices de referencia reconocido por la UAH en su programa de incentivos de investigación (Web of Science, Scimago Journal Rank y Scopus) y dos ponencias en congresos, y todas las tesis defendidas durante el curso 2023-2024 han cumplido ambas condiciones. En cuanto a las tesis con mención industrial, el programa no tiene unos objetivos específicos al respecto, si bien sería interesante para el programa tener eventualmente alguna tesis con este tipo de mención dadas las múltiples colaboraciones con la industria espacial de los investigadores del programa.

Valoración global criterio 5

B (Se cumple el criterio)

CRITERIO 6.- GESTIÓN DE LA I+D+i Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La gestión de la I+D+i y la transferencia de conocimiento son adecuadas y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos
- Portal de Producción Científica

	A Resultado excelente	B Buen resultado	C Resultado mejorable	D Resultado desfavorable
6.1. Los grupos de investigación que participan en el programa abarcan todas las líneas de investigación establecidas en la Memoria de Verificación	☒	☐	☐	☐
6.2. La información de los integrantes y de los resultados de los grupos de investigación es completa y actualizada	☒	☐	☐	☐
6.3. Los proyectos y contratos en vigor de los grupos de investigación están alineados con las principales líneas de investigación del programa de doctorado	☒	☐	☐	☐
6.4. Los proyectos y contratos de los grupos de investigación suponen un aporte a la financiación del estudiantado de doctorado	☒	☐	☐	☐
6.5. Los resultados (publicaciones, patentes, etc.) de los grupos de investigación están alineados con las líneas de investigación del programa de doctorado.	☒	☐	☐	☐

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Todas las líneas de investigación del programa están representadas por los grupos de investigación y todos ellos mantienen una actividad investigadora de gran relevancia con numerosas publicaciones (todos los investigadores del programa mantienen un sexenio vivo). Igualmente, el número de proyectos y contratos de investigación, así como la cantidad financiada, indican una intensa actividad investigadora y de transferencia de resultados. En este sentido, destacan tanto los contratos con empresas como la obtención de financiación pública en convocatorias competitivas de diferentes entidades públicas (Ministerio De Ciencia E Innovación, Comunidad de Madrid, Cortes De Castilla La Mancha, Consejería De Educación, Cultura Y Deportes De Castilla-La Mancha, Junta De Comunidades De Castilla La Mancha). Los proyectos y contratos de investigación, además, han permitido obtener financiación para los estudiantes de doctorado del programa.

Valoración global criterio 6

None

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

- Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas.
- En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.
- La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras.
- Las valoraciones D siempre se corresponderán con Debilidades.

FORTALEZAS [máx. 3.000 caracteres]

None

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

None